



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

SAT N° 1596 NUFRI, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- La instalación de suministro de agua a la planta de biomasa consta de un cabezal de bombeo y tuberías de transporte hasta la planta de biomasa. La captación con toma en el río Duero, se realiza de forma independiente a la ya autorizada, de referencia MC/C-2938/2009-SO, que actualmente se utiliza para el riego de finca agrícola propiedad del solicitante, coincidiendo únicamente en la utilización del mismo vaso de captación donde se emplazarán las nuevas bombas (2 unidades), que aspirarán del vaso de captación común a las dos concesiones,
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial (planta de biomasa).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 19,81 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 624.749 m³/año, siendo el método de extracción utilizado dos grupos de bombeo de 25 C.V. de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1659/2010-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de agosto de 2011.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 2948

BOPSO 131 16112011